## AUTORIZA TRATO DIRECTO PROVEEDOR NANCY CORREA CATALAN



ALGARROBO. **DECRETO Nº VISTOS:** 

16 NOV 2020 1738

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO** 

## ORIGINAL

- 1-. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2020.
- 4.- D.A. Nº 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba acuerdo de Concejo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5.- D.A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2020.
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra n.
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 449 de fecha 05.11.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitudes de pedidos N°s 23109-23110-23111- de fecha 05.11.2020, Emitida por el Departamento de DIDECO de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere la adquisición de alimentos no perecibles correspondiente a Programa "Proyecto Dispositivo Casa de Acogida".
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

## DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Nancy Correa Catalán Rut N° 10.954.816-2, con domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 1379, Comuna de Algarrobo para que provea de Alimentos no perecibles para programa " proyecto Dispositivo Casa de Acogida".
- La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la Adquisición de alimentos la suma de \$349.120.- (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veinte Pesos) Impuestos Incluidos.

Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-48-001, " Dispositivo Casa de Acogida"

ALIDAD DEAL ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO JLYM/PFMM/VMD/UQ/mvbp DISTRIBUCION: UNIDAD DE CO - Unidad de Adquisiciones - Dirección de Administración y Finanzas - Unidad de Control Interno RECEPCIÓN: 18 NOV 2020 - Archivo FECHA SALIDA: 119 NOV

OBSERVACIÓN Nº ....